

## DE FLORIDA A MÉXICO: MIGRACIÓN DE NEGROS E INDIOS DURANTE EL SIGLO XVIII

Sagrario Cruz-Carretero\*

La costa central de Veracruz fue ocupada en febrero de 1765 por cuarenta familias de origen indio: yamasees apalachinos, y por negros procedentes de La Florida occidental quienes, después de varios meses de incertidumbre, robos, sufrimientos y constantes cambios ocuparon un asentamiento creado especialmente para ellos a pocos kilómetros de la desembocadura del río Chachalacas. El pueblo de la jurisdicción novohispana de la Antigua Veracruz se llamaba San Carlos. Sus nuevos habitantes eran una mezcla de indígenas y negros de sitios de La Florida (Escambe y Punta Rasa), cercanos a Panzacola (o Pensacola), un fuerte militar y presidio ocupado por los ingleses en 1763.

La travesía por el golfo de México la hicieron también varios españoles y criollos que abandonaron el presidio de Pensacola a raíz de los Tratados de París, en 1763, que cedían la península de Florida a Inglaterra. La entrega de La Florida fue una condición más en las negociaciones posteriores a la ocupación inglesa de La Habana en 1762.<sup>1</sup> La península fue recuperada por los españoles hasta 1783; sin embargo, en 1821, la perdieron nuevamente ante Estados Unidos, después de una invasión que duró años y que desembocó en un "tratado de compra" forzada.<sup>2</sup>

Algunos presidios estaban ubicados en la región de La Florida y Nueva Orleans y servían de frontera de choque contra varios grupos indígenas de

<sup>1</sup> García de León, Antonio, "Indios de La Florida en la Antigua Veracruz, 1757-1770. Un episodio de la decadencia de España ante Inglaterra", en *Estudios de historia novohispana, México*, UNAM, 1996, vol. 16, pp. 101-118.

<sup>2</sup> González Ortiz, Cristina, "Las Floridas y el expansionismo norteamericano en México", en Guedea, Virginia, y Jaime Rodríguez O. (comps.), *Cinco siglos de historia de México*, vol. II, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1992, pp. 387-410.

la nación creek, con los que los españoles tenían un recio conflicto. Sin embargo, existieron grupos indígenas y mestizos que eran aliados de los españoles y habían recibido una instrucción cristiana. Muchos de ellos eran grupos reubicados con miras a pacificarlos desde principios del siglo XVIII. Estos grupos dóciles servían de enlace y ejemplo para los indios infieles del interior pantanoso de La Florida.

Una amplia red fluvial y marítima comunicaba a los asentamientos indígenas y los fuertes europeos de la región. También permitió una frecuente participación comercial del contrabando de pieles y armas proveniente de Inglaterra y Francia, a pesar de que diversos agentes españoles, e incluso ingleses, denunciaron el problema. Las autoridades aduanales inglesas informaron de la importancia de la cantidad anual de mercancías exportadas de Inglaterra vía Jamaica al mercado hispanoamericano. La mercancía se transportaba a los dominios españoles en

América a bordo de pequeñas naves donde se vendían o intercambiaban clandestinamente por pesos mexicanos, cochinilla, tinte, palo de tinte, caoba y pieles.<sup>3</sup>

#### EL CONTROL COMERCIAL BRITÁNICO

Durante la primera mitad del siglo XVIII, Veracruz y Florida mantuvieron un contacto estrecho a través de La Habana, en una triangulación comercial que podía incluir Nueva Orleans y Campeche. En esa época hubo una creciente influencia inglesa y francesa en la América hispana. De ambas influencias sobresalió la inglesa, debido a un paulatino debilitamiento económico y militar del imperio español. Los ingleses lograron una expansión del comercio en todo el mundo; recompusieron y reubicaron los centros hegemónicos de comercio durante el siglo XVIII y, desde entonces, hubo presencia inglesa en Veracruz. En 1713, cuando se firmó el tratado de Utrecht, se marcó la hege-

<sup>3</sup> Hamnet, Brian R., *Política y comercio en el sur de México 1750-1821*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1976.

monía atlántica de Inglaterra sobre Francia, España y Holanda, pues los británicos controlaban importantes derechos comerciales y ocuparon colonias estratégicas. Inglaterra obtuvo Gibraltar y Menorca de España; de Francia, la Nueva Escocia y la cesión de derechos sobre Terranova y la bahía de Hudson. Además, recibió de España el "derecho de asiento" para abastecer a la América hispana con una cuota estipulada de esclavos negros provenientes de África, lo que le dio a los ingleses entrada libre a los puertos americanos con comercio lícito e ilícito, continuando con las acciones de contrabando.

La Corona inglesa controló el monopolio del tráfico y comercio negrero durante la primera mitad del siglo XVIII: establecieron en América importantes centros de distribución esclava y comercial tanto portuarios como de tierra adentro. El comercio esclavo permitió pasar grandes cantidades de contrabando dentro de los

barcos, depósitos y convoyes de esclavos. Los ingleses también penetraron la vida política y social de estas localidades, con fuerte control e injerencia. El comercio favoreció más a los ingleses que a los españoles, pues los primeros desarrollaron puertos libres y exportaron productos de manufactura.<sup>4</sup>

Durante la primera mitad del siglo XVIII hubo serios conflictos con ingleses debido al contrabando; éstos denunciaron a comerciantes judíos españoles que competían por el mercado ante el Santo Oficio de la Inquisición en Veracruz, intervinieron en cuestiones políticas locales y alentaron el sentimiento de aversión de los criollos hacia los peninsulares.<sup>5</sup> Sin embargo, los ingleses siguieron comerciando abiertamente con los veracruzanos, pese a la oposición del virrey en turno, durante los tiempos de la ocupación de La Habana en 1763.<sup>6</sup>

En 1739, durante la guerra entre España e Inglaterra, se incrementaron

<sup>4</sup> Hammet, Brian R., *Op. cit.*

<sup>5</sup> García de León, Antonio, *op. cit.*, pp. 103-104.

<sup>6</sup> *Ibid.*, 104.

los reportes de contrabando inglés. Se suspendió el asiento comercial con Inglaterra, que sólo aceptó renunciar a cambio de una indemnización y un trato privilegiado en otras esferas. A todo lo largo del siglo XVIII, Inglaterra ejerció presión económica para la liberación del mercado novohispano y de su puerto principal: Veracruz. Los ingleses también pidieron garantías de tolerancia religiosa, así como libertad y facilidades para adquirir propiedades.<sup>7</sup> Pretendían conseguir en Veracruz beneficios similares a los obtenidos durante la ocupación de La Habana, en términos de la autonomía del puerto.

Durante las guerras contra Francia (1756) y España (1761), la banca comercial inglesa tuvo un gran desarrollo. La economía mundial dio un vuelco: Inglaterra suplantó a Amsterdam como centro financiero y comercial de Europa. Comenzó la revolución industrial inglesa, con un aumento en la población y la riqueza. La industria textil

repuntó con la mecanización de la industria algodonera y se abasteció la demanda de los mercados americanos de habla inglesa y española.

La toma de La Habana comprobó el veloz incremento comercial que inyectaban los ingleses. En un periodo de paz, podían llegar a La Habana quince buques al año; en menos de un año de ocupación inglesa (agosto 1762 a julio de 1763), la visitaron 700 barcos angloamericanos y británicos.<sup>8</sup> La plata en moneda novohispana era parte del contrabando inglés, y se comerciaba con ella en el mercado asiático. España restringió entonces la salida de metales por vía comercial y se desarrolló la industria textil ibérica, la cual importó tintes y productos tropicales de América.<sup>9</sup>

#### LOS BRITÁNICOS EN PENSACOLA, FLORIDA

Los comerciantes británicos estaban presentes en Pensacola, favorecidos por las autoridades españolas del pre-

<sup>7</sup> *Ibid.*, 105.

<sup>8</sup> *Ibid.*, 105.

<sup>9</sup> Hamnet, *op. cit.*, pp. 54-55.

sidio. Cobraron un impulso comercial paulatino a causa del debilitamiento de la Corona española y a la importancia de su asentamiento territorio hispano. Un comerciante inglés llegó a afirmar que el comercio con América era tan lucrativo que "España mantenía la vaca y el resto de Europa se bebía la leche".<sup>10</sup>

El contrabando de esclavos, distribuido entre La Florida y Cuba, se incrementó durante la ocupación inglesa de La Habana. La ruta entre Veracruz y la Louisiana francesa fue parte del comercio entre las islas españolas del Caribe, el golfo de México y la porción septentrional de América del Sur.<sup>11</sup> El abastecimiento esclavista en este circuito no provenía sólo de África, también se comercializaron esclavos criollos durante el siglo XVIII y a principios del XIX. Hay evidencia de esclavos procedentes de La Habana, Nueva Orleans y Yucatán,

puntos estratégicos del circuito Golfo-Caribe, que fueron vendidos en la zona central de Veracruz.<sup>12</sup>

Pensacola era parte de esta red comercial fuera del control de la Real Hacienda española. Destacaba también el puerto de Veracruz, un punto con alto índice de fraudes y corrupción durante los siglos XVII y XVIII.<sup>13</sup> Con su rica vegetación, Florida ofrecía un mercado de productos medicinales y derivados maderables tales como resinas, brea, alquitrán, yerbas medicinales y maderas que se embarcaban a Veracruz, La Habana y Campeche, entre otros puertos. Los ingleses introdujeron al circuito, vía Cuba, contrabando de textiles, alimentos, aguardiente, animales, herramientas y esclavos negros, los que eran ofrecidos a un precio muy reducido en comparación con el mercado legal español.<sup>14</sup>

<sup>10</sup> García de León, *op. cit.*, pp. 105.

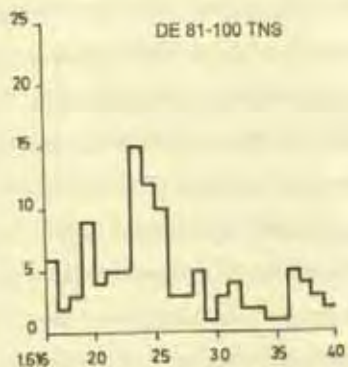
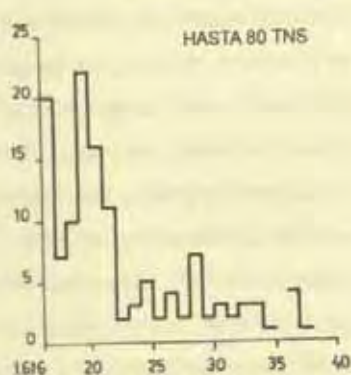
<sup>11</sup> Holmes, Jack D.L., "De México a Nueva Orleans en 1801: el diario inédito de Fortier y St. Maxent", en *Historia mexicana*, núm. 61, vol. 16, núm. 1, julio-septiembre de 1966, México, El Colegio de México, pp. 48-70.

<sup>12</sup> Archivo General de la Nación, Temporalidades, 1838, vol. 77, f. 30.

<sup>13</sup> García de León, *op. cit.*, pp. 106.

<sup>14</sup> De Reparaz, Carmen, *Yo sola. Bernardo de Gálvez y la toma de Panzacola en 1781. Una contribución española a la independencia de los E.U.*, Barcelona, Ediciones Serbal, 1986.

## DISTRIBUCIÓN DE NAVÍOS NEGREROS SEGÚN SU TONELAJE ENTRE 1616-1640



En la ruta Pensacola-Nueva Orleans-La Habana-Veracruz-Campeche, que incluía comercio legal y contrabando, destacó la harina de Puebla, que se incorporó como un elemento importante en el intercambio comercial.<sup>15</sup> Otro producto importante fue el azúcar, que paulatinamente opacó al mercado de tabaco en Cuba. Esta ruta y red de relaciones comerciales, sociales y migratorias continuó durante todo el siglo XIX entre los puntos del Caribe y el Golfo, a pesar de los procesos de independencia y redefinición de fronteras de los países.<sup>16</sup>

LA FUNDACIÓN DE SAN CARLOS: HISTORIA DE LA COMPETENCIA POR EL ESPACIO EN UN "PUEBLO DE INDIOS" HABITADO POR NEGROS

Los malos manejos y fraudes presu-  
puestales en la administración española  
en Pensacola y su jurisdicción, ayudaron

a la ocupación inglesa en 1763. Después del derrocamiento comercial y militar en La Florida, los españoles decidieron emigrar a los puntos más importantes del circuito Golfo-Caribe, llevando consigo los pocos indios fieles, negros esclavos y libres y demás bienes que poseían. Otras razones del traslado hacia el circuito fueron el estado ruinoso del presidio y los conflictos entre los grupos coexistentes: indios fieles e infieles, negros y sus mezclas, españoles, ingleses y franceses.<sup>17</sup> Los indios infieles (no conversos) de La Florida manifestaron su deseo de permanecer en su tierra, ya que preferían a los ingleses pues no les vendían productos adulterados, no los golpeaban y no los evangelizaban, como hacían los españoles.<sup>18</sup>

Después de la firma del Tratado de París en 1763, cuando se transfirió La Florida de España a Inglaterra, las auto-

<sup>15</sup> Von Grafenstein Garcis, Johanna, "El abasto de la escuadra y las plazas militares del gran Caribe, con harinas y viveres novohispanos 1755-1779", en Yuste, Carmen, y Matilde Souto Mantecón, *Comercio exterior de México 1713-1850*, México, Instituto Mora-UNAM-UV, 1990, pp. 42-83.

<sup>16</sup> Gehman, Mary, "The Louisiana Creole Connection", en *Louisiana Cultural Vistas*, invierno de 2001, pp. 68-75.

<sup>17</sup> García de León, *op. cit.*, pp. 107-109.

<sup>18</sup> *Ibid.*

ridades se dieron a la tarea de preparar la migración marítima hacia diferentes destinos. Casi 4 mil españoles se fueron a La Habana, Campeche y Veracruz, dejando desolados los amplios territorios entre el río Mississippi y la península. Los indios fieles buscaban la protección española establecida desde el siglo xv, pues compartían ya muchos rasgos culturales. Sin embargo, las diferencias en hábitos alimenticios, actividades de subsistencia, arquitectura, patrones de asentamiento, organización social tribal, ceremonias de caza y de fertilidad y modalidades guerreras, entre otros, motivaron el choque cultural cuando finalmente se asentaron en Nueva España.<sup>19</sup>

El 3 de septiembre de 1763, más de 600 personas, entre militares y civiles, se embarcaron en San Miguel de Pensacola hacia Veracruz. Otro embarque con un centenar de personas salió rumbo a La Habana. Cuarenta familias salieron más tarde y fueron acompaña-

das a Veracruz por la guarnición completa de militares y por el gobernador de Pensacola. La gran mayoría de los militares inmigrantes fueron reclutados en Veracruz para la guerra contra Inglaterra, mientras que los civiles españoles se asentaron en la Antigua y Nueva Veracruz. Entre los vecinos de La Florida que llegaron a Nueva España estaban los Santa Anna, ancestros de Antonio López de Santa Anna, quien décadas más tarde se encumbraría como presidente de México.<sup>20</sup>

De las cuarenta familias que se asentaron en el golfo de México, 18 murieron durante el traslado de La Florida a Veracruz. Los "indios" de La Florida también sufrieron durante la migración del robo de sus bienes por parte del buque a cargo de la mudanza. Después de un año de persecución de los ladrones, los "indios" recibieron una pequeña indemnización; sin embargo, nunca se capturó y procesó a los fugitivos.<sup>21</sup>

<sup>19</sup> *Ibid.*, p. 110.

<sup>20</sup> *Ibid.*, p. 111.

<sup>21</sup> Gold, Robert L., "Conflict in San Carlos: Indian Immigrants in Eighteenth Century New Spain", en *Ethnohistory*, núm. 17, 1970, p. 3.



Después de quince meses de residencia en La Antigua Veracruz, los floridanos se establecieron en una nueva comunidad llamada San Carlos, que se erigió a siete leguas de ahí. Los hombres se adelantaron a finales de 1765 para tomar legítima posesión de sus terrenos y para construir las casas y demás edificios; mientras tanto, mujeres y niños permanecieron en La Antigua por un tiempo.<sup>22</sup> El pueblo contaba con una plaza, una iglesia y una casa real; la construcción de la iglesia implicó un gran gasto que los "indios" tuvieron que pagar a pesar de contar con pocos recursos de su fondo comunal.<sup>23</sup>

La condición racial de estas familias es confusa, pues las autoridades españolas reportaron que los habitantes eran inmigrantes "indios" de La Florida de posible origen yamasee, apalachino, talapuce y apizca.<sup>24</sup> En el padrón de 1770, se indicó que el pue-

blo de San Carlos se fundó por 47 indios yamasees y apalachinos, algunos soldados españoles y criollos acostumbrados a vivir entre indios por estar casados con indias o eran viudos de ellas y otros veinte criollos de La Florida casados con indias, españolas y mulatas. En total, San Carlos tenía 59 residentes legales en 1770.<sup>25</sup> El padrón de 1781 refiere que San Carlos tiene una población de 48 personas de condición heterogénea entre indios, mestizos, pardos y mulatos que se dedicaban a la agricultura, aunque dependían más de la caza, pesca y recolección.<sup>26</sup> San Carlos se fundó como "pueblo de indios", si bien quienes lo habitaban también eran de otras denominaciones raciales, predominantemente negra y sus mezclas.

Pensacola contaba con una milicia de pardos y mulatos que se desintegró con la migración de 1763. Algunos de ellos colaboraron heroicamente cuando

<sup>22</sup> AON, Tierras, vol. 1085, exp. 2, fs. 23-24.

<sup>23</sup> Gold, Robert L., *op. cit.*, p. 5.

<sup>24</sup> García de León, *op. cit.*, pp. 107-109.

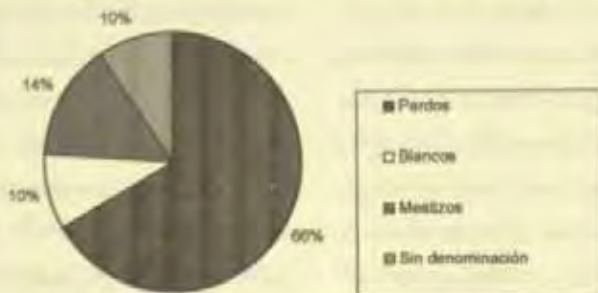
<sup>25</sup> *Ibid.*, p. 114.

<sup>26</sup> AON, Tierras, vol. 1085, exp. 2, fs. 28-29.

José de Gálvez recuperó La Florida de los ingleses en 1781; se les restituyeron sus antiguas propiedades con condecoraciones por su valentía y se les indemnizó por tantos años de sufrimiento fuera de sus tierras.<sup>27</sup> Los milicianos pardos y mulatos que habitaron San Carlos eran parte de este destacamento desintegrado en Pensacola en 1763 pero nunca regresaron a La Florida. En 1769, debido al declive de la población tributaria por la epidemia de *matlazahuatl* (viruela) que azotó a la Nueva España, el virrey José de Gálvez decidió que se incluyera en esta contribución a gran parte de los negros, pardos, mulatos y castas establecidos en las ciudades

y provincias. Se incluyó a los indios por igual y sólo se exentó de este deber a las mujeres. En 1781 se expidió orden de exención de esta contribución a todos los individuos de castas listados en los regimientos de infantería provinciales y las legiones mixtas de San Carlos, así como a los vigías de la costa de Veracruz, lo que refuerza la hipótesis de que los llamados "indios" de Pensacola que habitaron San Carlos en realidad eran negros.<sup>28</sup>

El padrón militar levantado en 1799 en San Carlos registró la existencia de catorce pardos, dos blancos, tres mestizos y dos niños sin denominación, como se muestra en la gráfica 1.<sup>29</sup>



Gráfica 1. Padrón militar de San Carlos, 1799.

<sup>27</sup> De Reparaz, *op. cit.*, p. 254.

<sup>28</sup> Zavala, Silvio, *El servicio personal de los indios en la Nueva España 1700-1821*, t. vi, México, El Colegio de México-El Colegio Nacional, 1995, p. 261.

<sup>29</sup> *Asi*, Indiferente de Guerra, 1778-1812, exp. 47b, f. 309v.

Para entonces, no existe ya ningún indio en el pueblo de San Carlos. ¿Qué implicaba entonces constituirse como "pueblo de indios" si no había indios? Hay que considerar el alto índice de mortalidad indígena en las costas que dejó despobladas vastas áreas que fueron repobladas con habitantes pertenecientes a distintos sustratos raciales. Bernardo García Martínez explica cómo la legislación colonial tendía a sobresimplificar una estructura social compleja que para fines del siglo XVIII mantenía difusas fronteras raciales.<sup>30</sup> García considera que la clasificación de los indios en términos étnicos como parte de la población es muy simplista, pues no se provee un claro entendimiento de la sociedad. Ser "indio" tenía por lo menos un significado: implicaba pertenecer a una de las corporaciones conocidas como "pueblos de indios", presuntos herederos de grupos políticos de indígenas de los años de la con-

quista y definidos así sólo con fines legales o por oposición a los españoles y a otros grupos. No hay evidencia de una identidad india colonial o una conciencia del "yo étnico" en Nueva España y, si realmente existió, fue secundario a la identificación corporativa a la que se refiere García Martínez.<sup>31</sup>

Obviamente había indios no ligados a los pueblos que habitaban pueblos españoles, minas y haciendas; éstos estaban excluidos de las listas de tributos y de otros deberes y actividades asociadas con la corporación política y social del pueblo. Este tipo de indios estaba más aculturado por los estándares españoles, con una posición legal difusa, y no se clasificaban ellos mismos como "indios", por lo que funcionalmente no podría clasificárseles como indios.

Las definiciones de castas y mezclas raciales eran problemáticas. Las que referían las mezclas con negros

<sup>30</sup> García Martínez, Bernardo, "Pueblos Indios, Pueblos de Castas: New Settlements and Traditional Corporate Organization in Eighteenth Century New Spain", en Arij Ouweneel y Simon Miller (eds.), *The Indian Community of Colonial Mexico, Fifteen Essays on Land Tenure Corporate Organizations, Ideology and Village Politics*, Amsterdam, CEPA, 1990, pp. 103-116.

<sup>31</sup> *Op. cit.*

eran inoperantes, muchas veces ambiguas e inadecuadas para expresar la compleja composición racial y cultural de la sociedad colonial. La ubicación de un individuo en este esquema era un problema de posición socioeconómica, y apreciación estadística y visual más que de clasificación racial. Los pardos eran un grupo muy heterogéneo y no se les podía clasificar en términos de su origen, por lo que se les registraba como tributarios o miembros de las milicias costeras. En el caso de los indios, su estatus se determinaba según el tipo de agregación corporativa: "Pueblo de indios". A pesar de la terminología racial, la clasificación social en Nueva España permaneció como una agregación corporativa. Los grupos indefinidos no debían su condición a su indefinible antecedente racial, sino a carecer de una filiación, agregación o vínculo social. Estos grupos "indefinidos" incluían gente de todos los grupos raciales o étnicos, con diferente posición económica, a los que se denominó castas. Fue el primer intento de clasificación racial aplicable

a quienes no eran indios de pueblo ni españoles. A quienes no tenían una identificación corporativa se les asociaba con gente de posición social negativa como delincuentes, fugitivos, cimarrones, vagabundos, parias y léperos urbanos. En las costas, la gran mayoría sin filiación social corporativa pertenecía a las castas; es decir, la población mezclada con africanos, aunque no en todos los casos.

Adquirir una identidad corporativa en Nueva España como una conformación de pueblo de indios durante el siglo XVIII, era una estrategia frecuente de sobrevivencia. Originalmente, los pueblos indios fueron importantes cuerpos políticos con base territorial y cuyo origen podía rastrearse desde el pasado prehispánico.

Estas unidades políticas se preservaron durante la temprana Colonia a través de instituciones como la encomienda, sistema de trabajo indígena forzado, con el argumento de cumplir con la conversión e instrucción religiosa. Se trató de reproducir el pueblo prehispánico *altépetl* y se continuó con

el antiguo *tlahtoque*, el sistema de poder de los indios caciques coloniales. La continuidad también se dio en aspectos simbólicos y ceremoniales, incluyendo instituciones de poder esenciales en la transición al establecimiento de la Colonia, las cuales fueron sumamente eficientes.<sup>32</sup>

La *dinámica* autosuficiente de los pueblos de indios los ligaba con el mundo exterior a través del tributo, del trabajo, de los conflictos de propiedad y jurisdicción, asumiéndolos como problemas colectivos. Este matiz ancestral se difuminó durante el siglo XVIII, pues los pueblos preservaron escasamente los rasgos esenciales de sus predecesores indígenas. La historia de los pueblos de indios ha sido compleja y dinámica. Durante el primer siglo de dominación española hubo cambios en la conformación de la élite y en el proceso de las congregaciones, debido al colapso demográfico y sus consecuencias. La estructura centralizada de los pueblos de la Colonia temprana constaba de una cabecera como núcleo de su dominio,

capaz de solucionar conflictos internos. Ante la reproducción de estas unidades conforme se desarrolla el sistema colonial, hubo secesión de centros de competencia, fragmentación de los viejos pueblos e incorporación de pueblos nuevos con tierras comunales durante los siglos XVII y XVIII. Al final del periodo colonial, los pueblos fueron los descendientes de las congregaciones (establecimientos con pocos habitantes) y el producto del conflicto entre cabeceras y habitantes, escindiéndose en nuevos pueblos con importancia política; pero los "pueblos de indios" continuaron manteniendo a la sociedad española a través del tributo y la mano de obra.

La aparición de pueblos nuevos transgredió la jurisdicción territorial de la corporación tradicional y redujo la propiedad comunal. Así mismo, tuvo otros efectos económicos y conflictos internos que gastaron la base política de los pueblos viejos y nuevos como corporación, haciéndolos ineficientes e incapaces de llevar a cabo sus roles rituales primarios.

<sup>32</sup> *Ibid.*

La Iglesia proveyó usualmente sólo la imagen ritual del santo patrón local como el símbolo que se transformó en el eje de la identidad corporativa. A la par estaba la cofradía que favoreció la unión y el localismo de los cuerpos corporativos viejos y nuevos, transformando su identidad relacionada con el culto prehispánico en el culto a los santos católicos locales.

Los pueblos del siglo XVIII eran irrelevantes, pequeños y fragmentados, limitados localmente, habitados por campesinos sin idea de corporación política. La organización corporativa era similar a la de los viejos pueblos conformados en cabildos, con todos sus vicios e ineficiencias para encarar nuevas condiciones, tendientes a la secesión y la fragmentación. La estructura colonial favoreció la creación de pueblos en abundancia con severas limitaciones en su estructura, pero con una legislación protectora de la propiedad colectiva. La Iglesia y el ritual estaban asociados a la estructura del pueblo y proporcionaban lazos colectivos fuertes

que a fines de la Colonia lograron que los pueblos fueran corporaciones legítimas, con identidad política, económica y territorial entre la población que los habitaba.<sup>23</sup> No todos los pueblos recién formados eran pueblos de indios, si bien la mayoría se fundó por secesión durante el siglo XVIII sin tener necesariamente un antecedente fundacional en la conquista, y menos en la época prehispánica. Un rasgo de fines del siglo XVII y principios del XVIII fue el establecimiento del pueblo compacto y centralizado en una Iglesia. Estos establecimientos participaron en la vida corpórea del pueblo padre del que se escindieron, o surgieron por asociación de individuos como es nuestro caso de estudio. Los requisitos para conformarse como pueblo eran: tener un mínimo de ochenta familias (aunque no siempre se completaban), proveer un edificio adecuado para la iglesia y tener buenas razones para independizarse, por ejemplo, mala comunicación con su cabecera. La demarcación territorial no era un requerimiento legal, y los nuevos pue-

<sup>23</sup> *Ibid.*, p. 107.



blos cumplieron las medidas tradicionales de dotación y las disposiciones legales, evitando conflictos con las autoridades.<sup>34</sup>

La Iglesia era el núcleo y el elemento de cohesión pero también las familias fundadoras y los habitantes en general. El colapso demográfico varió según la zona pero la población se incrementó continuamente, salvo en las zonas costeras donde no se pudo mantener la estructura corporativa del pueblo o construirse otra nueva porque

la población prácticamente desapareció en la colonia temprana. Muchos pueblos del siglo xvii y xviii no se desarrollaron como los predecesores del siglo xvi sino que fueron virtualmente nuevos. García se cuestiona si esta población compartía el mismo antecedente indio y concluye que no.<sup>35</sup> El colapso demográfico del xvi no permitió continuar las funciones corporativas y se dio la fusión de otros pueblos sobrevivientes, perdiendo muchos de ellos su identidad "india". La cohesión de estos pueblos

<sup>34</sup> *Ibid.*, pp. 108-109.

<sup>35</sup> *Idem.*

evitó la migración individual de la gente que se establecería como agricultora en estancias o haciendas.

Estos nuevos "pueblos de indios" establecidos en el siglo XVIII, como San Carlos, no contaban con un poblamiento establecido en el lugar donde se asentaron; no fueron producto de la secesión o división de otro pueblo, no tuvieron una población indígena previa, pero aún así fueron considerados "pueblo de indios". Su característica distintiva común fue que se les permitió constituirse como cuerpos corporativizados. En algunos pueblos sólo sobrevivió el topónimo prehispánico o colonial temprano y se habitó con una población distinta a la original y sin continuidad de la organización corporativa.

Otro punto destacado por García es la naturaleza de la población. Tras el colapso demográfico del siglo XVI, llegó un buen número de esclavos de origen africano a zonas con estancias de ganado y las costas. Los africanos se mezclaron con indígenas y españoles al grado que en el siglo XVIII las tierras

bajas de México mantenían una población negra, parda y mulata como mayoría. Ésta conformó una variedad de asentamientos: "pueblos de indios", villas reales, congregaciones, estancias, haciendas y ranchos. Destacan los ranchos de finales del siglo XVII, pues en ellos se estableció gente diversa que no tenía residencia ni propiedad. Los vagos y vagabundos se convirtieron en un problema para el control colonial, sobre todo en las zonas costeras, donde proliferó el bandolerismo y el cimarronaje. La conformación de "pueblos de indios" con población heterogénea (predominantemente parda y mulata) garantizaba el arraigo y control de sus habitantes, así como la extracción de tributo. Hay que destacar la escasa o nula presencia de población española e indígena en San Carlos, a pesar de que se había constituido en "pueblo de indios" en 1765. Es claro que los pardos y mulatos no rechazaron esta organización corporativa y la aceptaron como institución para poder ir más allá de intereses de raza o grupo étnico.<sup>36</sup>

<sup>36</sup> *Ibid.*, p. 112.



La política colonial era el repoblamiento de tierras bajas y cálidas con negros y sus mezclas, y los pocos indígenas que hubo no eran originarios de esta zona sino inmigrantes —los indígenas originales ya habían desaparecido en el siglo XVI. Hubo una mezcla de negros con indígenas y ladinos que repobló la zona, y el bagaje indio pareció desaparecer. Los pueblos creados a fines del siglo XVII y principios del XVIII compartían rasgos comunes como la iglesia, centro de organización política y social, y un proceso de consolidación por la recuperación demográfica. San Carlos fue un típico pueblo de indios del siglo XVIII, pues surgió de una migración, se consolidó con la conformación de su iglesia y con la ocupación de tierra deshabitada tras el drástico colapso demográfico del siglo XVI.

Los límites entre los indígenas y las castas de estos nuevos "pueblos de indios" no eran claros. El sistema de castas, en tanto ambiguo y heterogéneo, facilitaba el pase de una a otra según la

conveniencia individual, y con la mira de evadir el pago del tributo. Los fundadores de San Carlos fueron clasificados en el padrón como miembros de castas, con antecedentes étnicos dudosos y poco claros, y no pertenecían a ningún otro pueblo de indios ya establecido en La Florida. Los individuos no indios eran clasificados en esa condición cuando se establecían en un pueblo, y llegaban a ser miembros del cabildo, gobernadores o caciques, y a participar en la estructura gubernamental indígena tal como se muestra en los documentos referentes a San Carlos.<sup>37</sup>

¿Cuáles fueron las motivaciones colectivas para constituirse como pueblo de indios? García sostiene que la adquisición de una base territorial, la consolidación de una estructura política, el tener un medio de sobrevivencia que fomentaba el crecimiento demográfico y, sobre todo, la legitimación y defensa de la tierra.<sup>38</sup>

Al formar un pueblo de indios, la población se articulaba con un sistema

<sup>37</sup> *Idem*, *Tierras*, vol. 1085, exp. 2, fs. 1-42.

<sup>38</sup> García Martínez, Bernardo, *op. cit.*, p. 113.

de autoridad en una estructura social compleja como la sociedad colonial de castas. Reproducir el modelo de "pueblos indios" con las castas fue algo natural, dada la existencia de antecedentes indígenas en la población involucrada y por las facilidades políticas que implicaba. A las autoridades españolas les convino y fomentaron el estableci-

miento de pueblos de indios habitados por castas, pues estaba en riesgo el control sobre estos segmentos de población. La clasificación por raza durante el siglo XVIII ya era inoperante. Los grupos corporativizados como cofradías, milicias de pardos y mulatos y los pueblos de indios, fueron mejores formas de control de las castas.<sup>29</sup> Además, el



<sup>29</sup> *Op. cit.*, p. 114.

gobierno virreinal incrementó tributarios con el registro constante de habitantes de esos pueblos. Este control asfixiante hizo huir a muchos habitantes de estos pueblos de indios, como ocurrió en San Carlos, que casi quedó deshabitado.<sup>40</sup>

García reflexiona sobre la circulación y naturaleza de la población rural del siglo xviii. Por un lado, muchos indios dejaban los pueblos para mudarse a las haciendas o ranchos, abandonando la vida corporativa para ser trabajadores asalariados libres e individuales, mientras que las castas se movían en dirección opuesta: de los ranchos a los pueblos, siguiendo el modelo indio de organización corporativa. Es realmente imposible hablar de límites claros entre indígenas y castas, sobre todo en las tierras bajas de la costa del golfo de México. Los habitantes de estos "pueblos de indios" no tuvieron una identidad étnica, pues eran miembros de castas, pero aún falta revisar varios documentos históricos que

aclaren su identidad. Es un hecho que hay artículos históricos sobre San Carlos que mencionan exclusivamente el carácter "indio" y omiten el origen negro de la población.<sup>41</sup>

#### ACTIVIDAD ECONÓMICA Y MODO DE SUBSISTENCIA DE LA POBLACIÓN DE SAN CARLOS

En la correspondencia escrita al rey de España, Carlos III, los habitantes de San Carlos se describen a sí mismos como "familias inflamadas del amor a la sagrada religión católica, y al Rey"; algunos afirmaron haber estado al servicio de las armas (milicianos) y dedicarse a la cacería en Pensacola. Constantemente reclamaron respeto a la exención de pago de tributos por ser pobres, por contar con privilegios especiales de la Corona y por haber perdido todos los bienes y propiedades con los que contaban en su tierra de origen.<sup>42</sup> Otras actividades de estos inmigrantes fueron la construcción de canoas y balsas de tron-

<sup>40</sup> *Idem*, *Tierras*, Vol. 1085, exp. 2, fs. 1-42.

<sup>41</sup> García de León, *op. cit.*; Gold, *op. cit.*

<sup>42</sup> *Idem*, *Tierras*, vol. 2780, exp. 11, fs. 169-169v.

cos, la curtiduría y agamuzamiento de pieles y la construcción de palizadas;<sup>43</sup> también eran trapicheros que hacían piloncillo<sup>44</sup> y algunas mujeres eran recolectoras de almejas, actividad que siguieron realizando en San Carlos.<sup>45</sup>

San Carlos estaba rodeado de extensos bosques de maderas preciosas reclamadas por algunos dueños de haciendas ganaderas del contorno. Al pueblo se le dieron parcelas familiares y un fundo de ejido que debía ser cultivado y aprovechado comunalmente. La ocupación de estas tierras por los recién avecindados fue una presión sobre el espacio ocupado anteriormente por los habitantes de las haciendas vecinas: arrendatarios, subarrendatarios y hacendados quienes manifestaron su inconformidad frecuente por la presencia de los habitantes de San Carlos.<sup>46</sup>

Las quejas de los vecinos aumentaron pues los floridanos practicaban una incipiente ganadería que competía por

pastos con los ganados de ranchos y haciendas, incluso los hacendados amenazaron con cobrarles renta o secuestrar el ganado de San Carlos si éste invadía terrenos ajenos. Los floridanos también practicaban la cacería de animales de monte y de ganado cimarrón, actividad que afectó al ganado criollo de los hacendados. Los cazadores recolectores de San Carlos no se adaptaron del todo a las costumbres sedentarias de los españoles, lo que se juntó con la magra ganadería y las malas cosechas de los primeros años del asentamiento. Otro factor de conflicto fue la función dada a los habitantes para servir como vigías y guardias de la costa asediada por enemigos ingleses y por el contrabando, que les daba el derecho de usar armas. Otros privilegios otorgados fueron la ganadería, la exención del tributo y el derecho de caza, pesca y navegación con canoas en la parte baja del río Chachalacas. Las autoridades espa-

<sup>43</sup> García de León, *op. cit.*, p. 112.

<sup>44</sup> AGN, Tierras, vol. 1085, exp. 2, f. 3.

<sup>45</sup> AGN, *op. cit.*, f. 37v.

<sup>46</sup> AGN, Tierras, vol. 2780, exp. 11, f. 168v.

holas violaban estos derechos y la gente de San Carlos se quejaba ante el rey.<sup>47</sup> Un rasgo notorio es la indomabilidad de los habitantes de San Carlos. Como ejemplo están los constantes llamados del alcalde mayor de La Antigua a que trabajaran como servidumbre, a lo que se negaron sin importar las consecuencias.

Ante los problemas con San Carlos se nombró un "Guardián y protector de los indios cristianos de Pensacola" que vigilara el cumplimiento de once instrucciones para el "pueblo de indios tributarios". Se incluía estar alerta para defender la Antigua Veracruz en caso de invasión y proceder contra contrabandistas.<sup>48</sup> Se les obligó a construir fortificaciones y palizadas para defensa de su asentamiento y vigilar que no entrasen extraños en el pueblo, ya fueran españoles, negros y mestizos.<sup>49</sup> tenían la orden de aprehender sospechosos que merodearan la zona, el pueblo, el río o el camino. Se prohibió

acoger a desertores o cimarrones y, en caso de capturar algunos, se ordenó entregarlos a las autoridades españolas de La Antigua. Adquirieron un carácter semi-autónomo similar al de otros pueblos de negros libres como San Lorenzo de las Negras, hoy conocido como Yanga, localizado en la parte central del estado de Veracruz, fundado a principios del siglo xvii, y Santa María Guadalupe de los Morenos de Amapa, localizado en Oaxaca y fundado en el siglo xviii.

En San Carlos se exigía estricta observancia de la moral y las buenas costumbres y se estimulaba al matrimonio con forasteros que se quedasen a residir en el pueblo para aumentar la densidad de población. A éstos se les exentaba del tributo mientras "se acostumbraban" a su nuevo hábitat y lograban producir para subsistir y abastecer el mercado local. Se estableció una caja común donde se guardarían las ganancias de la agricultura de las tierras

<sup>47</sup> ANI, Tierras, vol. 2780, exp. 11, fs. 171-171 v.

<sup>48</sup> ANI, Tierras, vol. 2780, exp. 11, f. 169v.

<sup>49</sup> García de León, *op. cit.*, 115.

comunales; sin embargo, las cosechas fueron realmente magras y la pobreza creció durante el siglo xviii.<sup>50</sup> En 1766 la crisis económica y agrícola fue tal que algunos habitantes de San Carlos pidieron permiso al rey para regresar a Florida. En 1781, cuando José de Gálvez recuperó La Florida para España, de nuevo solicitaron volver pero el rey de España no se los autorizó y, a causa de la pobreza en que vivían, el viaje de vuelta resultaba una empresa imposible.

Malas cosechas, mal clima y plagas provocaron hambre en el pueblo entre 1765 y 1766.<sup>51</sup> Se descuidaron los campos comunales por la horticultura y el cultivo de parcelas individuales. Aunque la producción agrícola repuntó en 1767, su condición continuó siendo deplorable.

Las autoridades pidieron varias veces a los vecinos rancheros y hacendados paciencia y tolerancia con los "indios" de San Carlos, argumentando que éstos habían decidido seguir siendo

fieles súbditos del rey y seguir la tradición católica, y además, porque vivían en la pobreza y cumplían una función importante: ser vigías y protectores de la costa veracruzana. Las autoridades pidieron a los hacendados el libre uso de los pastos comunales de San Carlos, y el obispado de Puebla aceptó cubrir los gastos de la iglesia para ayudar.<sup>52</sup>

En 1773 se denunció que la ocupación de San Carlos se hizo en territorio que correspondía al mayorazgo de La Higuera. El heredero de dicho mayorazgo, don Leonel Gómez de Cervantes y La Higuera, demandó la desocupación inmediata pues un mayorazgo no era enajenable de manera parcial y debía ser preservado como una unidad. Ante la posible expulsión del territorio, las exigencias de pago de tributos y el mantenimiento de la iglesia, la población se dispersó por los montes de manera irregular. En 1780 se reportó una plaga de viruela que dejó con vida a sólo cinco familias en la zona del

<sup>50</sup> *Op. cit.*, pp. 115-116.

<sup>51</sup> *AHN, Tierras*, vol. 2780, exp. 11, f. 170.

<sup>52</sup> *Op. cit.*, fs. 170-170v.

pueblo.<sup>53</sup> Dadas la elevada mortandad y la consecuente dispersión poblacional enlazada con la vida disipada de los pocos pobladores restantes, además del litigio de Gómez de Cervantes y La Higuera, las autoridades y la iglesia solicitaron en 1782 la reubicación de los habitantes de San Carlos en dos comunidades llamadas Carretas y Monte Grande. En estos pueblos podrían tener un asentamiento compacto y bajarían los costosos servicios de la iglesia. No obstante, podrían continuar en San Carlos con la condición de vivir de manera compacta y acorde a la iglesia y a la ley.<sup>54</sup>

Se planeó reubicar a San Carlos en el territorio vecino de la hacienda de Acazónica, propiedad de los jesuitas expulsados en 1767, confiscado e inventariado por disposición real bajo el control de Temporalidades. El sacerdote de La Antigua Veracruz, encargado de dar servicios religiosos a San

Carlos, insistió en que se reubicara a estos "indios" pese a que su presencia sería una molestia en el nuevo asentamiento, por ser vecinos indeseables, y a que podrían ahuyentar a los arrendatarios de las tierras desocupadas por los jesuitas, ocasionando pérdidas económicas al gobierno.<sup>55</sup>

Aparentemente, la reubicación nunca ocurrió y San Carlos sobrevivió al nuevo siglo. Durante 1814, en plena guerra de independencia, los realistas incendiaron el pueblo y su iglesia, dejándolos totalmente destruidos.<sup>56</sup> En ese año se reconoció que San Carlos estaba habitado predominantemente por población parda que parecía apoyar la causa independentista y era resguardado por un destacamento insurgente comandado por Claudio Bernal de los Ríos, quien era chino de Manila, teniente coronel, grado que obtuvo bajo el mando de Morelos en Acapulco.<sup>57</sup> Este filipino, conocido por su crueldad, logró ganarse el odio

<sup>53</sup> *Ann. Tierras*, vol. 1085, exp. 2, fs. 1v-2.

<sup>54</sup> *Ann. Tierras*, vol. 2780, exp. 11, fs. 167-168.

<sup>55</sup> *Ibid.*, fs. 168v-169.

<sup>56</sup> Anónimo, *La insurgencia en la Antigua Veracruz, 1812*, prólogo de Leonardo Pasquel, México, Editorial Citlaltépetl, 1960, p. 25.

<sup>57</sup> *Ibid.*, p. 16.

del gobierno español, que en represalia incendió el pueblo.<sup>58</sup> Los sobrevivientes emigraron a La Antigua Veracruz y a San Isidro, en el municipio de Actopan, lo que hace posible que las familias negras de Paso de la Palma y Las Higueras, en el municipio de Vega de Alatorre, provengan de San Carlos.<sup>59</sup> Los datos sobre el destino del pueblo son inciertos. Es claro que los individuos procedentes de Florida sufrieron en tierras veracruzanas lo que regularmente sufren los migrantes y refugiados: persecución, discriminación e intolerancia. Ante cualquier idea, ellos anteponian la frase "el vivir en libertad", que se repite con frecuencia en los documentos históricos y que denota un espíritu indomable.<sup>60</sup> Los inmigrantes pensacoleños amenazaban a los vecinos de San Carlos, a pesar de que

indios y negros no fueron competencia de altura dentro de un mercado novohispano dominado por la agricultura y la ganadería española y criolla. Por decreto oficial del 13 de noviembre de 1930, el poblado de San Carlos recibió la categoría de villa y cambió su nombre por el de Úrsulo Galván, líder agrarista originario de este pueblo. Las referencias históricas del municipio mencionan que el pueblo fue fundado por españoles y "una minoría de indígenas de La Florida", pero no aluden a una presencia negra participe de la historia local. Este texto rinde homenaje y reconocimiento, después de más de dos siglos de la fundación de San Carlos, a todos esos negros, pardos y mulatos provenientes de La Florida quienes pasaron a formar parte de un México multiétnico y multirracial.

<sup>58</sup> *Ibid.*, p. 6.

<sup>59</sup> Montemayor, Felipe, *La población de Veracruz*, México, Gobierno del Estado de Veracruz, 1950-1956, 1956, p. 58.

<sup>60</sup> *agn*, Tierras, vol. 1085, exp. 2, f. 32v.

\* Investigadora del Instituto de Antropología de la Universidad Veracruzana.